

En el Cementerio de la Pasaj. de esta Anteq. de Galbarand  
 a veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Luis de Uruga, se juntaron y con-  
 gregaron en un cuerpo de comunidad Sr. Juan Antonio de Zambrano, Sr.  
 Marcos de Leno, Sr. Esteban de Baracabea, Sr. Simon de Belaurte  
 Qui, Sr. Mateo de Busturia, Sr. Martin de Gaudinias, Sr. Juan  
 Ojeda de Labo, Sr. Francisco de Hitebe, Sr. Juan Antonio de Hitebe  
 Sr. Andres de Mena Sr. Juan Ojeda de Aguirre, Sr. Juan de  
 Zamalloa, Sr. Jose Ant. de Baracabea, Sr. Juan Manuel de  
 Gricsechea y otros muchos cuyos nombres se omiten en obsequio de la brevedad  
 todos vecinos y propietarios de esta Anteq. y estando asi juntos y  
 congregados y asegurando ser la mayoria de los que componen este  
 Ayuntamiento, para lo que prestaron voz y causaron por los enfermos,  
 ausentes y demas que no concurrieron a que estarian y pasaran por  
 lo que aqui se determina, pasasen a secretar por ante mi el Sr. de  
 cretario lo siguiente =

Habiendose dado cuenta de la reclamacion dirigida a la Ill.  
 Diputacion por D. Manuel de Larrauri reclamando la conquista del  
 tiempo que el presente ano ha servido el Curato y Beneficio de esta  
 Pasaquial, teniendo presente la resolusion sobre que el pago ha de realizarse  
 solo con arreglo a lo que se diputaba hasta el ano de mil ochocientos  
 cuarenta y uno y no por el arreglo que se siguió en los dos años  
 anteriores, se comisiono al Alcalde a fin de que oficiado el  
 Cabildo sepa si se conforma con lo pretendido por Larrauri, para  
 en seguida acordar lo conveniente =

Con lo que se dio fin firmando varios de los  
 concurrentes y en fe y el Sr. Secel. =

Juan Luis de Uruga      Juan Ant. de Zambrano      Juan Baptista de Labo  
 Sr. de Zamalloa      Martin de Barandica  
 Ramon de Eriarte      Leon de Cardenas      Ramon de Oteaga  
 Juan Angel de Aguirre      Bartolome de Barandica  
 Andres de Larregui  
 Ante mi  
 Juan N. de Villar